



ACTA # 31

ASAMBLEA ORDINARIA AÑO 2026

Fecha 11 de Marzo de 2026

Hora 2:00 pm,

Lugar Sala de Juntas sede Corporación- Cra. 72 # 32 B 19 Medellín

La Dirección General de la Corporación Ayuda Humanitaria citó el 6 de Febrero 2026 -conforme a lo establecido en el artículo 14 de los estatutos de la entidad-, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día miércoles, once (11) de Marzo de 2026 a las 2:00 pm, presencial en sala de Juntas sede Corporación, ubicada en la cra 72 # 32 B 19, Medellín (Antioquia), por citación a los correos registrados por los asistentes.

Para la ASAMBLEA ORDINARIA presentamos el siguiente Orden del Día:

Orden del Día:

1. Verificación del quórum
2. Nombramiento del presidente y secretario de la Asamblea.
3. Aprobación del Orden del día
4. Nombramiento de la comisión para revisar el Acta
5. Informe de la Dirección General
6. Informe del Revisor Fiscal
7. Lectura y aprobación de los Estados Financieros del año 2025 y determinación de asignaciones permanentes de dicha vigencia
8. Informe de seguimiento de la destinación de las asignaciones permanentes vigencias anteriores y determinaciones a las mismas.
9. Confirmación de actividades que permiten la permanencia en el régimen tributario especial
10. Elección del Revisor Fiscal y asignación de honorarios
11. Cargos gerenciales
12. Elección Consejo Directivo para período de dos (2) años
13. Implementación Política de Transparencia y ética Empresarial
14. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNION

Verificación del quórum. Se evidencia la participación en la Asamblea , así

Jaime Echeverri Chavarriaga, Actúa en nombre propio

Silvia Gaviria Gómez, Actúa en nombre propio

Ana Lucía Ángel Arbeláez, Actúa en nombre propio

Miguel Echeverri Actúa en nombre propio

Jaime Echeverri Chavarriaga actúa mediante poder otorgado por Juan Fernando Ángel de la Cuesta

a Lucía Ángel Arbeláez actúa mediante poder otorgado por Beatriz de la Cuesta.

Se verifica la calidad ostentada y los poderes respectivos y el quorum. Se constata que esta presente la totalidad de los asambleístas, así como la presencia del Revisor Fiscal Pedro Claver Ramírez Toro, y de David Medina, en calidad de invitado.

Nombramiento del presidente y secretario de la Asamblea. Se verifica la aprobación de la propuesta presentada en el sentido que el presidente del Consejo en ejercicio ejerza en calidad de Presidente- Miguel Echeverri Chavarriaga y como Secretario al asesor jurídico de la Corporación- Sergio Ignacio Gaviria Gómez ; la votación de los miembros de esta Asamblea determina que la aprobaron por UNANIMIDAD Orden del Día:

1. Verificación del quórum
2. Nombramiento del presidente y secretario de la Asamblea.
3. Aprobación del Orden del día
4. Nombramiento de la comisión para revisar el Acta
5. Informe de la Dirección General
6. Informe del Revisor Fiscal
7. Lectura y aprobación de los Estados Financieros del año 2025 y determinación de asignaciones permanentes de dicha vigencia
8. Informe de seguimiento de la destinación de las asignaciones permanentes vigencias anteriores y determinaciones a las mismas.
9. Confirmación de actividades que permiten la permanencia en el régimen tributario especial
10. Elección del Revisor Fiscal y asignación de honorarios



11. Cargos gerenciales
12. Elección Consejo Directivo para período de dos (2) años
13. Implementación Política de Transparencia y ética Empresarial
14. Propositiones y varios.

Presidente y secretario

Se designa a Miguel Echeverri como presidente y a Sergio Gaviria como secretario

Orden del día

Se somete a Aprobación y es votado por **UNANIMIDAD**

Nombramiento de la comisión para revisar el Acta. Se verifica la aprobación de la propuesta presentada en el sentido que Silvia Inés Gaviria Gómez y Jaime Echeverri Chavarriaga son electos para integrar la comisión para revisar el Acta; la votación de los miembros de esta Asamblea determina que la aprobaron por UNANIMIDAD.

Informe de la Dirección General. El secretario de esta reunión certifica que se envió a los correos electrónicos de los miembros de esta Asamblea la presentación del informe de la Dirección de la Corporación en la que se da fe de las actividades y estado de proyectos ejecutados en 2025. Se hace presentación de video. Igualmente, César Alejandro Moreno Marín, Director de la Corporación, hace resumen de los principales proyectos ejecutados y hace presentación del informe de Dirección General,- compartido con los miembros de la asamblea:

El Director General presenta como reto el cambio de cultural organizacional de cara a las nuevas circunstancias

CIFRAS DE GESTION 2025

ACCIONES CON TEJIDO HUMANO

Personas atendidas	87.534
Personas atendidas en emergencia social con la activación de rutas de acceso a sus derechos	44.490
Niños, niñas y adolescentes atendidos con la disminución de su situación de vulnerabilidad	21.548
Mujeres acompañadas en la prevención y atención de las violencias basadas en género para proteger su derecho a la integridad y la vida	16.339
Personas atendidas en 305 emergencias antrópicas o naturales.	1.894
Personas acompañadas en su proceso de recibir una solución de vivienda saludable	1.008

Personas capacitadas en preparación para la respuesta en la gestión de Riesgo de Desastres.	623
Departamentos de Colombia acompañados	12
Niños y niñas rurales acompañados con nuestro modelo de Escuela Saludable y Protectora	300

Empresa acompañada en el cierre de brechas de equidad laboral.	3
----------------------------------------------------------------	---

LINEA 1- ATENCION SOCIAL

La Línea 123 Social –

Dispositivo estratégico de atención en salud mental y respuesta a emergencias sociales, orientado a la dignificación de las personas en situación de vulnerabilidad.

La experiencia acumulada reafirmó que el impacto del servicio no se limita a la atención inmediata, sino que también contribuye a restablecer la confianza entre la ciudadanía y las institucionalidad, fortaleciendo los vínculos necesarios para la garantía de derechos.

Atención de emergencias sociales:

Fortalecimiento mediante los componentes: Línea 123 Social, Atención en Territorio para niñas, niños y adolescentes con derechos vulnerados, y Calamidad Emergencias.

Cobertura Componente de Atención en Territorio de NNA

16 comunas y 5 corregimientos de Medellín,

Orientación de las acciones

Mitigar problemáticas (trabajo infantil, la mendicidad, la situación de calle y la explotación sexual comercio de menores de edad), además de promover entornos protectores.

Logros

Intervención efectiva en establecimientos de comercio en zonas críticas y turísticas, sensibilizando a actores clave sobre su responsabilidad legal y social en la protección de la niñez,
Establecimiento de espacios de diálogo con padres y líderes indígenas,
Implementó el mecanismo de Calamidad Emergencias, orientado a ampliar las capacidades operativas, logísticas y administrativas del Distrito para la atención integral de la emergencia.

Indicadores Línea 1	
Personas atendidas en emergencia social con la activación de rutas de acceso a sus derechos.	44.490
Niños, niñas y adolescentes atendidos con la disminución de su situación de vulnerabilidad.	21.548
NNA remitidos a las rutas de protección de derechos.	7.371
NNA en situación de trabajo infantil, de y en calle o mendicidad acercados a la oferta de respuesta institucional.	802
Acciones lúdico-pedagógicas realizadas con NNA en situación de trabajo infantil, de y en calle o mendicidad.	87
Personas atendidas durante la calamidad pública en el Distrito de Medellín.	4.776
Personas beneficiadas con alojamiento temporal	740

LINEA 2- Refugio y Migración

Fortalezas:

Capacidad técnica, adaptabilidad y enfoque diferencial de la Corporación, así como su aporte a la inclusión social y económica de familias refugiadas, desplazadas internas y comunidades de acogida, en coherencia con los objetivos del balance social institucional.

Gestión

Se dio continuidad a la implementación del Modelo de Graduación de la cohorte 2024, orientado al acompañamiento integral de familias refugiadas, desplazadas internas y comunidades de acogida, con el propósito de fortalecer sus capacidades, promover la inclusión social y económica, y garantizar acceso efectivo a derechos.

Pilares de intervención

Protección social, promoción de medios de vida, inclusión financiera y empoderamiento social, incorporando de manera transversal el seguimiento familiar y una estrategia de salida articulada con el proyecto Medellín Solidaria del Distrito.

Logros

pesar de los ajustes presupuestales derivados de la suspensión de la asistencia exterior del Gobierno de los Estados Unidos, la Corporación mantuvo la continuidad del acompañamiento profesional y el cumplimiento de los objetivos del proyecto, promoviendo avances hacia la estabilidad e integración socioeconómica

Las acciones desarrolladas fortalecieron el acceso a derechos y servicios esenciales como, salud, educación, asesoría legal y regulación migratoria, en articulación con iniciativas distritales. Estas acciones contribuyeron a la restitución y garantía de derechos de las familias refugiadas y desplazadas, así como al fortalecimiento de la convivencia y la corresponsabilidad con las comunidades de acogida.

Se avanzó de forma significativa en la estrategia de salida, mediante un proceso estructurado de relacionamiento y transferencia metodológica con el Distrito, que incluyó espacios de socialización, trabajo conjunto en territorio y la proyección de acciones de continuidad.

Desafíos

La necesidad de fortalecer los sistemas de seguimiento y recolección de información, ajustar la medición del índice de autosuficiencia, ampliar el uso de herramientas virtuales para formación y reforzar el acompañamiento a iniciativas productivas y alianzas estratégicas que potencien las oportunidades económicas y comunitarias de las familias participantes

Indicadores Línea 2. Refugio y migración

Migrantes, refugiados y comunidad de acogida acompañados con la activación de rutas de protección a derechos e integración.	6.315
Acciones de orientación y remisión para facilitar el acceso a derechos y servicios	456
Personas beneficiadas con intervenciones de medios de vida e inclusión económica.	630
Personas formadas en prevención de la xenofobia y la discriminación.	213
Familias cumplieron los cuatro criterios de graduación (superación de la pobreza extrema, seguridad alimentaria, ahorro formal del 2 % y participación comunitaria).	54
Vinculaciones laborales para personas refugiados y migrantes	46
Emprendimientos apoyados con asistencia técnica para su fortalecimiento.	75

Línea 3. Mujeres y género

La Corporación consolidó la línea estratégica de Mujeres y Género mediante la implementación articulada de cuatro mecanismos de atención y protección. Además de seguir transformando empresas a través de la sensibilización y construcción de protocolos de prevención de VBG.

Estas intervenciones fortalecieron la capacidad institucional y empresarial para prevenir, atender y proteger a mujeres en riesgo o víctimas de VBG, desde un enfoque de derechos humanos, territorial, diferencial e interseccional.

La Línea 123 Mujer Antioquia se consolidó como un dispositivo clave de atención a nivel departamental, al ser la única agencia en operar simultáneamente en el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad Metropolitana y en el Nodo Departamental, permitiendo brindar respuestas oportunas a mujeres en contextos de emergencia, mitigando daños y salvaguardando su vida y su integridad.

El Mecanismo Línea 123 Agencia Mujer fortaleció la atención de emergencia integrándose operativamente a los sistemas de atención y protección del Distrito para garantizar una respuesta digna, integral y sin estigmas a mujeres en riesgo o víctimas de violencias. La alta valoración del servicio por parte de las usuarias refleja la consolidación de un modelo de atención basado en la escucha activa, el acompañamiento empático, el respeto por las decisiones de las mujeres y la eliminación de prácticas revictimizantes.

En el ámbito territorial, el Mecanismo de Atención Psicojurídica en Territorio -APJT, profundizó la atención directa en los territorios, brindando acompañamiento psicológico y jurídico a mujeres y adolescentes víctimas de VBG, desde un enfoque sistémico, territorial y diferencial. La alta demanda del servicio evidencia su apropiación progresiva por parte de las comunidades y la pertinencia del modelo, consolidándose como una atención cercano a los territorios, con acciones orientadas a reducir barreras de acceso, fortalecer el seguimiento de casos y mejorar la calidad de la atención.

El Mecanismo de Protección Integral (MPI) se posicionó como una estrategia especializada para la atención y protección de mujeres en alto riesgo de feminicidio, mediante un modelo integral que articula modalidades como hotel de emergencia, alojamiento temporal, Casa Refugio y subsidio monetario. Su implementación permitió ampliar la capacidad institucional para responder a situaciones de alta complejidad y atendiendo a mujeres con perfiles históricamente excluidos de los sistemas de protección.

Durante 2025

Durante 2025 avanzamos en el fortalecimiento del producto de consultoría en Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI), poniendo al servicio del sector empresarial la experiencia institucional desarrollada en la prevención y atención de las violencias basadas en género VBG. A través de esta línea acompañamos a empresas en procesos de sensibilización organizacional, asesorías especializadas y en la construcción de protocolos de prevención y atención de Violencias Basadas en Género (VBG), contribuyendo a que los entornos laborales incorporen prácticas más seguras, respetuosas e inclusivas.

De manera complementaria, promovimos espacios de formación y reflexión, orientados al reconocimiento de derechos y la construcción de redes de apoyo dentro de las organizaciones.

Indicadores Línea 3. Mujeres y género

Prevención y atención de víctimas de violencias basadas en género para proteger su derecho a la integridad y la vida	16.339
Mujeres víctimas de violencias basadas en género acompañadas durante una emergencia	9783
Mujeres víctimas de violencias basadas en género del distrito de Medellín atendidas de manera psico jurídica en territorio	5915
Mujeres orientadas en materia de violencias basadas en género.	1437
Mujeres acompañadas por riesgo de feminicidio	73
Hombres sensibilizados en materia de violencias basadas en género.	153
Mujeres víctimas de violencias basadas en género protegidas en contextos de riesgo de feminicidio	215
Personas acompañadas a través de nuestra Consultoría DEI	755

Línea 4. Cambio climático y gestión del riesgo de desastres

La Corporación fortaleció la línea de Cambio Climático y Gestión del Riesgo de Desastres mediante acciones orientadas a consolidar capacidades territoriales, institucionales y comunitarias para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

A través del proyecto Fortalecimiento a Instancias DAGRD, se promovieron procesos formativos y de articulación con comunidades, instituciones educativas y sector empresarial, desarrollando la gestión del riesgo de desastres en los territorios y la cultura de prevención.

La Comisión Social brindó atención oportuna a personas y familias en riesgo o afectadas por emergencias naturales y/o antrópicas, mediante acciones operativas de almacenamiento, manejo y distribución de ayudas humanitarias, fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional y la coordinación con entidades del Distrito.

En el contexto de calamidad pública decretada en 2025 por el Distrito de Medellín, a través del proyecto DAGRD Calamidad, la Corporación fortaleció de manera significativa las capacidades técnicas, operativas y sociales del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres. Esta intervención se orientó al conocimiento de los escenarios de riesgo, la reducción del riesgo existente, el manejo de emergencias y desastres, y la implementación de acciones operativas y sociales que garantizaran una atención más oportuna, articulada y de mayor calidad a las personas, familias y comunidades afectadas.

Estas acciones consolidan a la Corporación como aliado estratégico del Distrito en la gestión integral del riesgo de desastres y la atención de emergencias, destacando su capacidad técnica, operativa y de articulación interinstitucional para responder a



escenarios de crisis y fortalecer la resiliencia territorial frente a riesgos cada vez más complejos.

Indicadores Línea 4. Cambio climático y gestión del riesgo de desastres

Personas con asistencia humanitaria durante una emergencia natural o antrópica	6165
Raciones de alimentación entregadas.	42874
inspecciones por riesgo de desastres realizadas antes y después de la materialización de eventos, permitieron caracterizar escenarios y generar recomendaciones para la toma de decisiones.	905
Comisiones y comités creadas y fortalecidas e gestión del riesgo de desastres	70
Planes escolares de gestión del riesgo de desastres actualizados.	76
Semilleros creados para la gestión del riesgo de desastres	20

Línea 5. Hábitat y territorio

En 2025, fortalecimos nuestro rol como aliados estratégicos en la generación de soluciones habitacionales para poblaciones en situación de Nuestra labor abarca el diseño, construcción y mejoramiento de vivienda en contextos urbanos y rurales, con un enfoque centrado en la dignificación de los hogares, el fortalecimiento del arraigo territorial y la reconstrucción de proyectos de vida. vulnerabilidad, consolidándonos como una organización capaz de llegar a territorios donde otros actores no logran hacerlo, llevando infraestructura social que dignifica la vida de las personas a través del acceso a un hogar digno.

Continuamos ampliando nuestro impacto en procesos de restitución de tierras para víctimas del conflicto armado, consolidando presencia en 12 departamentos de Colombia, lo que nos posiciona como una de las entidades con mayor conocimiento y experiencia en la implementación de soluciones habitacionales en estos contextos.

Durante esta vigencia también se fortaleció el trabajo en mejoramiento y construcción de vivienda en sitio propio en articulación con cajas de compensación, ampliando las oportunidades para que más familias accedan a soluciones habitacionales dignas y sostenibles.

De manera complementaria, seguimos consolidándonos como gerentes integrales de proyectos de infraestructura social, acompañando a empresas privadas que desean desarrollar iniciativas de responsabilidad social o trabajo comunitario, pero que no cuentan con la capacidad técnica para implementarlas. A través de nuestra experiencia, facilitamos que estos recursos se traduzcan en proyectos concretos que generan bienestar y desarrollo en los territorios.

Con esta evolución, reafirmamos nuestro compromiso de construir hábitats dignos, seguros y sostenibles, aportando al cierre de brechas sociales y territoriales, y llevando oportunidades a comunidades donde la presencia institucional y las soluciones de vivienda aún son limitadas

En 2025, la Corporación continuó fortaleciendo su línea de trabajo en educación y desarrollo comunitario, promoviendo el empoderamiento de niñas, niños y comunidades educativas para consolidar las escuelas como entornos protectores y articuladores de derechos.

En el municipio de El Carmen de Viboral, se dio continuidad al acompañamiento a cuatro escuelas rurales, avanzando en procesos de promoción de derechos y fortalecimiento del entorno escolar como espacio seguro para el aprendizaje, la participación y el desarrollo integral de la niñez.

Durante esta vigencia también se inició la fase de intervención en infraestructura educativa, orientada a mejorar las condiciones físicas de los espacios escolares. En la escuela de la vereda Betania, se realizó la transformación de un espacio que anteriormente representaba riesgos para las niñas y los niños debido a las condiciones del terreno. La intervención permitió construir una cancha segura que hoy facilita el juego, el encuentro y el disfrute de la comunidad educativa. Esta cancha fue posible gracias a Estudiar byCSA Travels.

Con estas acciones, la Corporación reafirma su compromiso de fortalecer las escuelas rurales como espacios de protección, aprendizaje y oportunidades, contribuyendo a que las niñas y los niños transiten de contextos de vulnerabilidad hacia futuros con mayores posibilidades de desarrollo.

Indicadores Línea 5. Hábitat y territorio	
Personas acompañadas en su proceso de recibir una solución de vivienda saludable	1008
Soluciones de vivienda entregadas a personas víctimas del conflicto armado.	252
Soluciones de vivienda entregadas con aplicación de subsidios familiares	10
Niñas y niños de escuelas rurales en Antioquia acompañados.	300
Escuelas acompañadas con nuestro modelo de Escuela Saludable y Protectora	4

Línea 6. Atención humanitaria.

En 2025, la Obra Social de la Corporación continuó consolidándose como un componente fundamental y transversal a todas las líneas de trabajo, permitiendo brindar asistencia humanitaria y acompañamiento inmediato a las personas y familias que atendemos en los diferentes proyectos.

A través de esta estrategia, la Corporación ha logrado responder a situaciones de emergencia y alta vulnerabilidad que enfrentan muchas de las comunidades con las que trabajamos, donde en ocasiones las familias no cuentan con lo más básico para su bienestar. En estos contextos, nos hemos convertido en un aliado clave para brindar primeras ayudas, apoyando a familias que han perdido sus pertenencias o que atraviesan situaciones críticas, con la entrega de alimentos, ropa y otros elementos esenciales.

Durante el año también se desarrollaron acciones de apoyo directo a la niñez y a las familias, como la entrega de kits escolares y bicicletas, estas últimas destinadas a niñas y niños que enfrentan dificultades de acceso a sus centros educativos, facilitando su desplazamiento y permanencia en la escuela. Esta acción fue posible gracias al apoyo de Estudiar CSA Travels.

De manera complementaria, la Obra Social también ha permitido apoyar procesos de superación y transformación de las condiciones de vida de las familias, mediante el impulso a pequeños emprendimientos, la entrega de medicamentos, ayudas económicas y otros apoyos puntuales que responden a necesidades urgentes. Estas acciones buscan no solo aliviar situaciones inmediatas, sino también fortalecer las capacidades de las personas para generar ingresos, mejorar su bienestar y avanzar hacia una mayor estabilidad para sus hogares.

La Obra Social continúa siendo el corazón solidario de nuestra gestión, canalizando recursos propios y donaciones de personas y organizaciones que creen en el trabajo de la Corporación. Gracias a este respaldo, seguimos movilizando apoyos que permiten responder de manera oportuna a las necesidades más urgentes de las comunidades, fortaleciendo la solidaridad y el compromiso colectivo con la construcción de oportunidades para quienes más lo necesitan

Personas acompañadas con atención humanitaria	1849
Paquetes alimentarios entregados a familias en situación de vulnerabilidad.	30
Kits escolares entregados a niñas y niños de escuelas rurales	123
Niñas y niños sonrientes y felices con sus regalos de navidad.	600
Emprendimientos apoyados.	13
Bicicletas entregadas a niños y niñas como medio de transporte escolar gracias a Estudiar by CSA Travels.	18

Tejiendo procesos estratégicos

colaboradores/as comprometidos con nuestra misión.	863
colaboradores/as aportaron su talento en la CAH por 5 años (32 personas), 10 años (6 personas) y 15 años (3 personas).	41
contratos firmados con 48 proveedores para la adquisición de bienes y servicios.	104
de cumplimiento en los estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019..	97%
personas alcanzadas a través de nuestras plataformas digitales.	503.650
contenidos estratégicos publicados en redes sociales para compartir conocimiento con nuestros grupos de interés.	438
De engagement alcanzado a través de nuestras plataformas digitales, fortaleciendo la conexión y participación de la audiencia.	14,84%



De implementación de la Política de Prevención de la Explotación y el Abuso Sexual -PEAS, no se han recibido quejas en relación con presuntas conductas indebidas.	100%
De avance en la elaboración y revisión de la Política de Equidad Laboral. Ya se realizó el diagnóstico organizacional y la construcción de los procesos necesarios para avanzar hacia su fase de implementación.	80%
De desarrollo de la Política de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE). Actualmente se encuentra en fase de revisión final y en proceso de contratación del Oficial de Cumplimiento.	90%
Procesos jurídicos acompañados en diferentes etapas procesales (casación, primera y segunda instancia, conciliación y proceso ejecutivo), sin afectación patrimonial hasta el momento. Además, de atención a acciones de tutela y PQRS.	8
Fallo favorable mediante amigable componedor frente al reclamo por deducciones practicadas por Fiduagraria	1

Se somete a consideración y es aprobado por UNANIMIDAD

Cesar Alejandro Moreno Marín presenta los indicadores que se logran a partir de los estados financieros aprobados.

Se adjuntan a la presente acta los estados financieros completos y sus notas.

En 2025 el excedente operacional fue de \$615.114.000; y el excedente antes de impuestos ascendió a \$123.134.000 y excedentes después de impuestos de \$123.134.000

Informe de Gestión y su coincidencia con los Estados Financieros

En el informe de gestión correspondiente al año 2025 se incluyen cifras globales coincidentes con los Estados Financieros examinados, y las actividades descritas en él y que generaron operaciones económicas que fueron registradas contablemente y forman parte de los Estados Financieros Certificados. En dicho informe se menciona que la **CORPORACIÓN AYUDA HUMANITARIA** al 31 de diciembre del 2025 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 del 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor, en los sistemas utilizados para procesar la información.

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Entidad y período del dictamen

He examinado los Estados Financieros de la **CORPORACIÓN AYUDA HUMANITARIA** preparados conforme a la Sección 3 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, el cual es



congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera para pymes (Estándar Internacional para Pymes), por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2025 (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa y hacen parte integral de los estados financieros..

Responsabilidad de la Administración

Los Estados Financieros Certificados, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración, puesto que reflejan su gestión, quien los preparó de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de Políticas Contables adoptadas por la **CORPORACIÓN AYUDA HUMANITARIA**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libre de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría vigentes. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libre de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los Estados Financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los Estados Financieros, más no expresará una opinión sobre la eficacia de dicho control interno.

Resultados y riesgos

La CORPORACIÓN AYUDA HUMANITARIA presenta al 31 de diciembre del 2025 unos indicadores financieros apropiados, lo que disminuye el riesgo de continuidad del negocio en marcha y hace necesario sostener las estrategias desarrolladas para obtener una estabilidad en indicadores de liquidez, rentabilidad, endeudamiento y mantener el valor del patrimonio.

En el estado de proceso de litigios en curso se destaca por su cuantía y que fue relacionado también en el año anterior, se destaca el correspondiente a Fiduagraria impugnado por parte de Ayuda Humanitaria por deducciones aplicadas en el contrato de obra No 017F-2022 y que corresponden a 5% obra pública y 2% estampillas. Este proceso rindió en el mes de octubre, Dictamen Pericial Técnico contable en el marco del proceso de Amigable Composición que se llevó por parte del centro de arbitraje de la cámara de comercio de Bogotá, dando fallo favorable a nombre de Ayuda Humanitaria. Este fallo hasta la fecha ha sido desacatado por la contraparte y está aún pendiente del reconocimiento.

En relación con procesos en contra de la Entidad, está en trámite el proceso ordinario laboral instaurado por Sandra Shirley Hoyos Copete y sobre el cual se recomendó hacer mensualmente la provisión del gasto respectivo para cubrir el valor en caso de fallo en contrario.



Es importante también tener en cuenta que el 19 de diciembre de 2024 la alcaldía del Municipio de Medellín por medio de la resolución 202450097016 en la cual se realiza el nombramiento de la Corporación Ayuda Humanitaria como agente de autorretención del impuesto de industria y para el año 2025 por medio de resolución 2025501000042 se aplica la condición de ser agentes retenedores del impuesto de industria y comercio del Distrito de Medellín. En este caso la Corporación es auto retenedora y retenedora de industria y comercio.

Opinión

Manifiesto expresamente que el presente informe cumple con los requerimientos de independencia contenidos en la ley 43 de 1990 y el anexo 4.1 del DUR 2420 de 2015. En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, tomados de registros de contabilidad, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **CORPORACIÓN AYUDA HUMANITARIA**, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo terminados en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Cumplimiento de normas sobre documentación y control interno

Además, conceptúo que, durante dicho período, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y del Consejo Directivo. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente. La **CORPORACIÓN AYUDA HUMANITARIA**, observa las medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de los bienes propios.

Cumplimiento de otras normas diferentes a las contables

Es relevante informar las obligaciones resultantes de la ley 1819 de 2016 (reforma tributaria) y reglamentadas según decreto 2150 de diciembre 20 de 2017 y que según artículo 364-5 del estatuto tributario establece la obligatoriedad para las entidades sin ánimo de hacer los trámites de permanencia ante la Dian lo que garantizaba seguir en el régimen tributario especial y por ende con la continuidad de la tarifa especial del 20% renta. Esta actividad se realizó oportunamente.

Para el año 2026 se estable la necesidad de hacer también el registro. La ley 2277 de modificó el artículo 364-5 del E.T. para establecer que este registro se deberá actualizar anualmente durante los 6 mes primeros meses del año.

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, en mi opinión la **CORPORACIÓN AYUDA HUMANITARIA** se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 4 de la ley 797 de 2003, además del cumplimiento oportuno de sus obligaciones tributarias tanto de tipo nacional como municipal.

Informe de Gestión y su coincidencia con los Estados Financieros

En el informe de gestión correspondiente al año 2025 se incluyen cifras globales coincidentes con los Estados Financieros examinados, y las actividades descritas en él y que generaron operaciones económicas que fueron registradas contablemente y forman parte de los Estados Financieros Certificados. En dicho informe se menciona que la **CORPORACIÓN AYUDA**



HUMANITARIA al 31 de diciembre del 2025 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 del

2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor, en los sistemas utilizados para procesar la información.

Lectura y aprobación de los Estados Financieros del año 2025 y determinación de asignaciones permanentes de dicha vigencia.

El secretario de esta reunión certifica que se envió a los correos electrónicos de los asambleístas los estados financieros.

César Alejandro Moreno Marín- Director General de la Corporación, presenta los estados financieros.

La Asamblea General de la Corporación aprueba los Estados Financieros de la vigencia 2025, así como las notas a los estados financieros que hacen parte integral de los mismos, POR UNANIMIDAD

Se somete a votación y es aprobado por UNANIMIDAD los estados financieros 2025.

Se anexan los estados financieros

Informe de seguimiento de la destinación de las asignaciones permanentes vigencias anteriores y determinaciones a las mismas.

El secretario de esta reunión certifica que se presentó informe escrito a los miembros de esta asamblea.

La Asamblea General de la Corporación aprueba por UNANIMIDAD que el 100% del excedente neto de la vigencia 2025 por un monto de \$123.134.000 se destine a la constitución de asignación permanente, esta será inicialmente ejecutada en un plazo de un año contado a partir del 1 de enero de 2026 lo anterior en cumplimiento del artículo 1.2.1.5.1.29 del DUR 1625 de 2016 modificado por el artículo 2 del Decreto 2150 de 2017.



Seguimiento Asignaciones Permanentes

EJECUCIÓN HISTÓRICA ASIGNACIONES PERMANENTES													
VIGENCIA	MONTO AP	RUBRO	SALDO DISPONIBLE PARA INVERSIÓN FINAL	EJECUCIÓN ACUMULADA					TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR			
				2019	2020	2021	2022	2023			2024	2025	
2017	\$ 117.503.000	ACTUALIZACIÓN PROCESOS MISIONALES	\$ 20.000.000	\$ 15.000.000	\$ -	\$ 5.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20.000.000	\$ -	
		ACCELERIZACIÓN PLATAFORMA TECNOLÓGICA	\$ 40.000.000	\$ -	\$ 21.099.820	\$ 18.910.180	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40.000.000	\$ -
		FORTALECIMIENTO EST. COMUNICACIONES	\$ 57.503.000	\$ 17.140.000	\$ 8.363.703	\$ 31.999.299	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 57.503.000	\$ -
TOTAL 2017			\$ 117.503.000	\$ 32.140.000	\$ 29.463.523	\$ 55.909.479	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 117.503.000	\$ -	
2018	\$ 652.148.000	AVES	\$ 80.000.000	\$ 30.000.000	\$ 19.024.400	\$ 30.499.457	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80.000.000	\$ -
		AVES (M.F.)	\$ 80.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 416.985	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80.000.000	\$ -
		NUEVOS PRODUCTOS SOCIALES	\$ 80.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80.000.000	\$ -
		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (85%)	\$ 409.828.800	\$ -	\$ 78.548.025	\$ 51.992.326	\$ 281.290.418	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 409.828.800	\$ -
		PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL (15%)	\$ 72.322.200	\$ -	\$ 27.424.870	\$ 27.815.275	\$ 17.564.265	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 72.322.200	\$ -
TOTAL 2018			\$ 652.148.000	\$ 30.000.000	\$ 138.568.892	\$ 124.308.341	\$ 299.270.767	\$ 60.000.000	\$ -	\$ -	\$ 652.148.000	\$ -	
2019	\$ 949.448.000	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (85%)	\$ 607.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 185.425.222	\$ 331.229.318	\$ 299.009.300	\$ -	\$ -	\$ 607.000.000	\$ -
		PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL (15%)	\$ 143.448.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 128.829.424	\$ 20.587.776	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 143.448.000	\$ -
TOTAL 2019			\$ 949.448.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 121.829.424	\$ 206.012.998	\$ 351.999.198	\$ 268.606.300	\$ -	\$ 949.448.000	\$ -
2020	\$ 899.437.000	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (75%)	\$ 489.398.115	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 489.398.115	\$ -	
		PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL (25%)	\$ 410.040.885	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 392.855	\$ 18.299.274	\$ 188.726.182	\$ 224.631.500	\$ 410.040.885	
TOTAL 2020			\$ 899.437.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 392.855	\$ 16.290.274	\$ 168.726.182	\$ 714.027.615	\$ 899.437.000	\$ -	
2021	\$ 312.774.000	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (75%)	\$ 234.550.500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 234.550.500	
		PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL (25%)	\$ 78.223.500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 78.223.500	
TOTAL 2021			\$ 312.774.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 312.774.000	
2022	\$ 131.003.000	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (75%)	\$ 95.252.250	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 95.252.250	
		PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL (25%)	\$ 32.750.750	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 32.750.750	
TOTAL 2022			\$ 131.003.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 131.003.000	
2023	\$ 106.163.000	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (75%)	\$ 79.622.250	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 79.622.250	
		PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL (25%)	\$ 28.540.750	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 28.540.750	
TOTAL 2023			\$ 106.163.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 106.163.000	
2024	\$ 461.637.000	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (75%)	\$ 346.227.750	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 346.227.750	
		PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL (25%)	\$ 115.409.250	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 115.409.250	
TOTAL 2024			\$ 461.637.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 461.637.000	
TOTAL GENERAL			\$ 3.620.113.000	\$ 62.148.000	\$ 168.022.413	\$ 303.047.244	\$ 505.676.724	\$ 428.289.472	\$ 438.927.532	\$ 723.539.137	\$ 2.828.047.522	\$ 1.002.065.478	

Valor ejecutado en 2025 \$723.539.137

RUBRO	TOTAL EJECUTADO AÑO 2025
APOYO SOCIAL	\$ 234,143,022
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 489,396,115
TOTAL	\$ 723,539,137

El secretario de la asamblea certifica que el presente cuadro se envió oportunamente a los miembros de la asamblea, valores que son aprobados por UNANIMIDAD

Seguimiento de la destinación de las asignaciones permanentes vigencias anteriores y determinaciones a las mismas

Asignaciones por ejecutar

TOTAL ASIGNACIONES SIN EJECUTAR **\$1.002.065.478**

PTO PROPUESTO 2026 **\$853.132.0000.**

SALDO PENDIENTE **\$148.933.478**

Sometida a votación la Asamblea General de la Corporación aprueba que el 100% del excedente neto de la vigencia 2025 por un monto de \$123.134.000 se destine a la constitución de asignación permanente; esta será inicialmente ejecutada en un plazo de un año contado a partir del 1 de enero de 2026, lo anterior, en cumplimiento del artículo 1.2.1.5.1.29 del DUR 1625 de 2016 modificado por el artículo 2 del Decreto 2150 de 2017.

La Dirección propone orientar dicha asignación a las siguientes actividades:

- ✓ Fortalecimiento institucional. (75%)
- ✓ Programas de apoyo social. (25%)

PROYECTO DE DESTINACIÓN DE EXCEDENTES

EXCEDENTE DEL PERÍODO:	OBJETO DE LA INVERSIÓN Y ACTIVIDADES	VALOR ASIGNADO Y APROBADO
2025	APOYO SOCIAL Asignación permanente para inversión en apoyo social mediante el desarrollo de nuevos productos sociales, donaciones a la comunidad en general y; promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en el artículo 359 del Estatuto Tributario.	\$ 30.783.500
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Asignación permanente para inversión en fortalecimiento institucional mediante la adquisición de nuevos activos, actividades de consultoría y formación necesaria para la operación de proyectos enmarcados dentro de las actividades meritorias y soporte - mantenimiento de activos.	\$ 92.350.500
TOTAL		\$ 123.134.000



Sometida a votación la Asamblea General de la Corporación aprueba por UNANIMIDAD.

Así mismo, respecto de la prórroga de las asignaciones permanentes vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024, la Asamblea en pleno aprueba prorrogar por un año adicional comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026, el plazo para la ejecución de las asignaciones permanentes constituidas con los excedentes de las vigencias fiscales mencionadas.

Se aprueba por UNANIMIDAD que el seguimiento de la ejecución de las asignaciones de excedentes será responsabilidad el Consejo de Dirección a efectos de aprobar la planeación de la ejecución de asignaciones permanentes 2026.

Confirmación de actividades que permiten la permanencia en el Régimen Tributario Especial.

El secretario de esta reunión certifica que se sometió a votación, quienes las aprobaron por UNANIMIDAD.

La Asamblea en pleno ratifica que la CAH es una organización neutral cuyo objeto social consiste en prestar ayuda humanitaria y promover el desarrollo de la población en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Su labor se orienta a fomentar el bienestar integral del ser humano bajo los principios de respeto, honestidad y ética, además de propender por una gestión interinstitucional de alcance nacional e internacional.

Dentro de su objeto social, y según lo estipulan los Estatutos institucionales en su artículo 4, tendrá como prioridad los siguientes propósitos:

1. Ayuda humanitaria a población socioeconómicamente vulnerable y contribuir con su desarrollo socioeconómico y humano.
2. Empezar acciones para avanzar en la equidad de género.
3. Empezar acciones para promover el acceso a derechos de las niñas y los niños.
4. Participar en proyectos que tengan por objeto la mitigación de riesgos.
5. Contribuir con el mejoramiento de las necesidades básicas insatisfechas de la población atendida. Por lo tanto, podrá ejecutar proyectos de vivienda urbana y rural en virtud de los cuales se satisfagan las necesidades de la población, para lo cual se elaborará diagnóstico,

- estudios, diseños y construcción para la implementación del subsidio familiar de vivienda urbana y/o rural.
6. Concertar acciones con otras entidades del sector público o privado con miras al mejoramiento de la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad.
 7. Nos acogemos a los preceptos del Derecho Internacional Humanitario.
 8. Desarrollar acciones alternas para la sostenibilidad y crecimiento de la Corporación.

Las acciones inherentes al desarrollo del objeto social de la CAH cumplen con los criterios requeridos para su clasificación como entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario Especial. En primer lugar, en virtud de su objeto social, la organización desarrolla actividades de interés general y de acceso a la comunidad. En segundo lugar, dicho objeto se encuentra alineado con tres de las actividades meritorias contempladas en el artículo 359 del Estatuto Tributario:

1. Actividades de desarrollo social – Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina, entre otras.
2. Actividades de desarrollo social - Promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas.
3. Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en este artículo.

De acuerdo al artículo 9 de los estatutos de la Corporación los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente; durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Los excedentes netos no son distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

PRESUPUESTO AÑO 2026
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2026

RUBRO	MONTO \$
GESTIÓN DE PROYECTOS SOCIALES	
INGRESOS	36,684,070,297
GASTOS OPERATIVOS	33,515,845,749
GASTOS GERENCIA SOCIAL	503,922,113
EXCEDENTE BRUTO PROYECTOS SOCIALES	2,664,302,435
GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	
INGRESOS	19,666,888,000
GASTOS OPERATIVOS	18,360,742,762
GASTOS GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	570,709,994
EXCEDENTE BRUTO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	735,435,243
OTROS	
INGRESOS	528,000,000
GASTOS TRANSPORTE	230,348,046
EXCEDENTE BRUTO OTROS	297,651,954
PRODUCTOS PROPIOS	
INGRESOS	400,000,000
GASTOS OPERATIVOS	300,000,000
GESTIÓN DE PRODUCTOS PROPIOS	0
EXCEDENTE BRUTO PRODUCTOS PROPIOS	100,000,000
SUBTOTAL EXCEDENTE BRUTO	3,797,389,632



GASTOS TRANSVERSALES	
PERSONAL CAH TRANSVERSAL	1,997,239,986
AVES	30,977,760
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FROS	1,353,978,070
OTROS	225,447,069
TOTAL GASTOS ADMON	3,607,642,885
EXCENDETE NETO	189,746,747

Cargo de Control (Revisoría Fiscal)- Elección del Revisor Fiscal y asignación de honorarios. -

El secretario de esta reunión certifica la votación de los miembros de esta Asamblea, quienes aprobaron por UNANIMIDAD la ratificación el Revisor Fiscal desempeñado por Ramírez Toro -Pedro Claver con cédula de ciudadanía número 15.345.181, matrícula 7520-T y se determinó que su remuneración mensual de \$4.526.730 retroactivo al 1 de enero 2026.

Cargos Gerenciales.

El secretario de esta reunión certifica que se informó a los asambleístas la relación de las personas que hacen parte de los Cargos gerenciales de la Corporación.

De acuerdo al artículo 1.2.1.5.4.13 del Decreto 2150 de 2017 y considerando la estructura de la alta dirección y administración de la Corporación fijada en sus estatutos, la cual se encuentra compuesta por la Asamblea General, Consejo Directivo, Dirección Ejecutiva y Comités Asesores. Se determina lo siguiente:

Cargos Directivos (Consejo Directivo) - Elección Consejo Directivo para período de dos (2) años

Conformado por las siguientes personas que fueron elegidos en la asamblea del 13 de marzo del 2024, y cuyo período de dos años vence en el 2026.

Echeverri Chavarriaga Miguel Ángel identificado con cédula de ciudadanía número 70.042.470



Echeverri Chavarriaga Jaime Eduardo identificado con cédula de ciudadanía número 70.125.354

Ángel Arbeláez Ana Lucía identificada con cédula de ciudadanía número 42.876.354

Gaviria Gómez Silvia Inés del Sagrado Corazón identificada con cédula de ciudadanía número 32.517.705

Medina Cadena David identificado con cédula de ciudadanía número 79.153.697

Se somete a votación la única plancha que contiene los miembros que actualmente se desempeñan como consejo de dirección y se reelige por unanimidad a los cinco (5) miembros del consejo de Dirección.

Cargos Gerenciales o de Dirección conformado por las siguientes personas:

- César Alejandro Moreno Marín con cédula de ciudadanía número 71.795.192
Representante Legal Principal

-Sergio Ignacio Gaviria Gómez identificado con cédula de ciudadanía número 71.643.042 - Representante Legal Suplente

Se somete a votación y se ratifican por unanimidad

Implementación Política de Transparencia y ética Empresarial

Se aprobó implementación.

Se anexa política de cumplimiento

PROPOSICIONES Y VARIOS.

No hay sugerencias para temas adicionales.



No siendo más, se da por terminada la reunión el 11 de Marzo de 2026 a la 4:15 pm una vez se recibieron las votaciones respectivas.

Miguel Echeverri Chavarriaga
Presidente

Sergio Ignacio Gaviria Gómez
Secretario

Jaime Echeverri Chavarriaga
Designado aprobación acta

Silvia Inés Gaviria Gómez
Designado aprobación acta